

DECRETO ALCALDICIO N° 2035 /

VISTOS:

1. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
2. Resolución N°18 del año 2017, Contraloría General de la República.
3. Resolución N°06 del año 2019, Contraloría General de la República.
4. Decreto Alcaldicio N°3.022 de fecha 28 de septiembre del 2023, donde se aprueba la dotación de salud para el año 2023.
5. Sentencia Proclamación Electoral Elecciones de Alcalde 2021 Causa Rol N° 303-2021.
6. Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25 de octubre del año 2023, delega firma del administrador municipal.
7. Decreto Registrado N°3210 de fecha 25 de octubre del año 2023, nombramiento administrador municipal.
8. Decreto Alcaldicio N°3654 de fecha 16 de noviembre del año 2023, subrogancia del sr. Alcalde.
9. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
10. El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
11. Resolución N° 1517 de fecha 27 de mayo del año 2024.
12. Resolución N° 1518, 1519, 1520, 1521, 1524 de fecha 28 de mayo del año 2024.
13. Resolución N° 1525, 1526, 1527, 1532, 1533, 1538 de fecha 29 de mayo del año 2024.
14. Resolución N° 1540 de fecha 31 de mayo del año 2024.

DECRETO

1. **RATIFIQUESE** Licencia Médica de los funcionarios que detallo a continuación Dependiente de la Dirección del CESFAM- SAR de Concón.

NUMERO LICENCIA	NOMBRE	CEDULA DE IDENTIDAD	N° DIAS	DESDE	HASTA	TIPO	MONTO A RECUPERAR
	NICOLAS ROBLES VILLANUEVA					E.COMUN	\$ 90914
	DIGNA FERNANDEZ MUÑOZ					E.COMUN	\$0
	JOSE ANDRADE LOPEZ					E.COMUN	\$ 165,636
	KATHERINE ARAYA NAVARRO					E.COMUN	\$0
	BELEN GARCIA ARAUJO					E.HIJO	\$ 675,180
	LUIS VIÑALES HIDALGO					E.COMUN	\$0
	FRANCISCO ROJAS ESCARATE					E.COMUN	\$0
	DIEGO SANHUEZA FUENTES					E.COMUN	\$0
	ANDREA CISTERNAS SAAVEDRA					E.COMUN	\$ 372,122
	PAULINA TAPIA AGUIRRE					E.COMUN	\$0
	CARLOS UMAZABAL MEZA					E.COMUN	\$ 574,114
	TAMARA PEÑA FIGUEROA					E.COMUN	\$ 494,591
	SANDRA MOYA CALDERON					E.COMUN	2,044,613

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MARIA JULIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- SECRETARIA MUNICIPAL
- DEPARTAMENTO DE SALUD

MCD/avr.



SEBASTIAN TELLO CONTRERAS

ALCALDE

FORO EN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
	12 JUN 2024	